

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7826** *JAVIER CARRERA ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
XESTINERE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha 15 de marzo de 2010, el socio único de Javier Carrera Álvarez, sociedad limitada unipersonal, aprobó la fusión por absorción de la mercantil Xestinere, sociedad limitada unipersonal, sociedad plenamente participada por la absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a favor de la absorbente. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 y concordantes de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace público que ambas sociedades acordaron que la sociedad absorbente pasara a tomar la denominación de la sociedad absorbida, al amparo del artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Vigo, 15 de marzo de 2010.- El Administrador único de Javier Carrera Álvarez, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Xestinere, Sociedad Limitada Unipersonal, Javier Carrera Álvarez.

ID: A100023419-1